



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 0200-2019-0031006-4 CDU 372-19

VISTO el Expediente N° 0200-2019-0031006-4 vinculado con el T. I. N° 0999-2019-0012029-7 y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por presupuesto por urgencia N°372-19, Adquisición de guías de infusión con bombas en comodato por el periodo de cuatro meses para el Hospital Houssay

Que el Director Médico del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Monto con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.2.1), del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resolución N° 124/DE/18.

Que sobre la base de lo requerido, por la Dirección Médica del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay, solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa por presupuesto por urgencia, con el N° 372-19

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a

participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presentaron presupuesto las firmas: Fresenius Kabi SA y Suizo Argentina SA

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa por urgencia N° 372-19 a las firmas Fresenius Kabi SA y Suizo Argentina SA por un monto total de pesos un millón setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve con 00/100 (\$1.788.419,19) que se describe en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición

Que la Dirección Médica del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 124/DE/18, y N° 784/DE/18

EL GERENTE DE LA GERENCIA
DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa por presupuesto por urgencia N°372-19, Adquisición de guías de infusión con bombas en comodato por el periodo de cuatro meses para el Hospital Houssay en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.2.1, conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de éste Instituto, aprobado por Resolución N° 124/2018.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por urgencia N° 372-19 a las firmas Fresenius Kabi SA y Suizo Argentina SA por un monto total de pesos un millón setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve con 00/100 (\$1.788.419,19) que se describe en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Médica del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay, a notificar a las firmas, conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO I

R°	Descripción	Cantidad	Adjudicado	Precio Unitario	Precio Total	Subtotal por Adjudicado
1	GUIA COMPATIBLE C/BOMBA DE INFUSION	3.100	Fresenius Kabi SA	\$ 382,39	\$ 1.185.409,00	\$ 1.306.994,00
2	GUIA PARA BOMBA FOTOSENSIBLE	250		\$ 486,34	\$ 121.585,00	
3	GUIA ALIMENTACION ENTERAL P/BOMBA INFUS.	1.500	Suizo Argentina SA	\$ 320,95	\$ 481.425,00	\$ 481.425,00
Monto Total de Adjudicación						\$ 1.788.419,00

